



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-51226387-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-51226387-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INFINITY PHARMA S.A., CUIT N° 30716866927, Legajo N° 7.534 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico LUIS OMAR MENDOZA, Documento Nacional de Identidad N° 37.841.522, Matrícula Nacional N° 18.617, como Co-Director Técnico de la firma INFINITY PHARMA S.A., Legajo N° 7.534, con domicilio sito en la calle Balbastro N° 1.649, Localidad de Villa León, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-51226387-APN-DGA#ANMAT

dc

ab